

~~La deuda de D. Thomas de la uana procedi. de uenta~~

~~quinque~~

La deuda de D. Thomas de la uana procedi. de uenta
Cantidad de pesos que deuia a la casa Juan Lopez de uarra
Minero ~~cuyo fiador~~ del sal y a uoque cuyo fiador fue gon
cals de la uana y el dho. Thomas de la uana como
fiador de uera se obligo a pagar en uenta
quinque y se restaua de uiendo y los pagos se
merieron en la de la casa

Los dies Inuuent de Plata la Plata que ^{de uos de la casa}

eran del canonigo con uera. estauan en la casa

por uenta de ^{otras cosas} de uos ~~de uos~~ que de uos

de uos de uos de Plata que quinto por no

auerse podido auer pagar por no

de otra manera y por no ser ~~de uos~~ de

claran que pago los dhos. de uos su de uera y de uos

que quando entregó la plata que de uia se le dio la suma

que de uia Bartolomeo moreno de 4036383210 qd era

procedida de sal y a uoque de uos se obligo a

pagar. los 3060 qd de la de uos de uos de uos

con su conformidad de lo adonado por la de uos

ciudad de uos Diego de uos de uos de uos

cales de Bartolomeo fanchel mineros los pagos

del resto pago por el suso dho. de uos

gasi no de uos de uos de uos de uos

que de uia de uos de uos de uos de uos

de uos de uos de uos de uos de uos

de uos de uos de uos de uos de uos

de uos de uos de uos de uos de uos

Unos en barchante y amovibles de testimonio de que la
Causa dependiente en la Real Audiencia, sobre esta
Causa sean hechos diligencias para almenarse esta
Causa en executor. Entendiendo en esta Causa
la del Juan de los Rios de Camino de 1908 de p. 82, y
el Procedimiento de las yacogue muy antiguos y en
conformidad de lo mandado por el Genl. Virrey
Don Luis de Belasco de la Audiencia de este Reyno
esta asentado con el Jefe de los Capangos por el Bor
den del quinto y en esta conformidad. Capa
jando como los demas mineros que tienen. Justo
mientras yo existiere

~~Para los libros y provisiones de fisco~~
Cobro de los libros y provisiones de fisco en las minas
de camino y en las de los libros del cargo de los
oficiales de aquel tiempo y estan en la ciudad
de Guadalajara en el Tribunal de cuentas. Para
las de Jalisco - Por algo diligente y
el com. de la Comand. Jefe de los
de los libros y provisiones de fisco
Por la feria de los libros. Por
año de los libros
Haga fe en Mexico a 29 de Agosto de los libros

del cargo de los libros
de Jalisco
el cargo de los libros

Faint vertical text on the left margin, possibly a signature or reference.

Copia de lo que se Respondio a p[ro]missio[n]
de l Tribunal de quantas. En R[es]p[on]da de la ciudad
de l S. de Colofa y otras que se contiene en esta



Tecnológico
de Monterrey